

DAVALIA TRAVEL

Agencia de Viajes Boutique

CONTRATO DE DISEÑO DE VIAJE A MEDIDA

y Prestación de Servicios de Asesoría

PARTES CONTRATANTES

De una parte: DAVALIA TRAVEL, S.L., agencia de viajes boutique con domicilio social en Avda. Jeronimo Santa Fe, 49 Bajo Lorca (Murcia) con CIF B24940728, debidamente autorizada para el ejercicio de la actividad de intermediación y organización de viajes con nº de licencia C.I.MU.467.m. (en adelante, «la Agencia»).

De otra parte: El/La cliente cuyos datos figuran al pie del presente documento (en adelante, «el Cliente»).

Nombre completo	
DNI / Pasaporte	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico	
Destino/s de interés	
Fechas aproximadas	

Ambas partes, en pleno reconocimiento de su capacidad jurídica para contratar, acuerdan suscribir el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular la relación entre Davalia Travel, S.L. y el Cliente para el diseño personalizado de un proyecto de viaje a medida. La Agencia se compromete a elaborar una propuesta única, adaptada a las preferencias, necesidades y presupuesto comunicados por el Cliente, que incluirá la selección de destinos, alojamientos, actividades y servicios complementarios que mejor se adecuen a su perfil viajero.

2. COMPROMISOS DE DAVALIA TRAVEL

En virtud del presente contrato, Davalia Travel, S.L. asume los siguientes compromisos:

- Diseño de un itinerario personalizado y exclusivo basado en la información facilitada por el Cliente.
- Realización de las modificaciones y ajustes que sean necesarios sobre el proyecto inicial, con el fin de alcanzar la propuesta que mejor se adapte a las expectativas del Cliente.
- Disponibilidad para la resolución de dudas, consultas e incidencias antes del viaje, durante el transcurso del mismo y con posterioridad a su finalización.
- Atención personalizada por parte de los asesores especializados de la Agencia en todo el proceso de planificación y reserva.

3. DEPÓSITO DE GESTIÓN

Con el fin de formalizar el inicio del diseño del viaje a medida y garantizar la dedicación personalizada del equipo de la Agencia, el Cliente abonará en el momento de la firma del presente contrato un depósito de gestión por importe de:

150,00 € *(ciento cincuenta euros)*

Este importe será íntegramente descontado del precio final del viaje en el momento en que el Cliente proceda a la contratación definitiva del paquete diseñado por la Agencia, de forma que no supondrá coste adicional alguno para el Cliente que decida continuar con la reserva.

4. CARÁCTER NO REEMBOLSABLE DEL DEPÓSITO

En el supuesto de que el Cliente decida no contratar el viaje diseñado por la Agencia, por cualquier motivo no imputable a esta última, el depósito de gestión abonado no será objeto de devolución.

Dicho importe quedará retenido por Davalia Travel, S.L. en concepto de fee de gestión, en compensación por el trabajo de investigación, diseño, elaboración de propuestas y tiempo dedicado de forma exclusiva al proyecto del Cliente. La Agencia entiende que este importe refleja de manera proporcional el valor del servicio prestado con independencia de la contratación final.

5. FORMAS DE PAGO DEL DEPÓSITO

El depósito de gestión podrá abonarse mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la Agencia, pago con tarjeta a través de los sistemas habilitados al efecto, o cualquier otro medio de pago acordado entre las partes en el momento de la firma. La Agencia emitirá el correspondiente justificante de pago una vez confirmada la recepción del importe.

6. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por el Cliente serán tratados con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos (RGPD) y la normativa española aplicable, siendo utilizados exclusivamente para la prestación del servicio objeto del presente contrato. El Cliente podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad dirigiéndose a Davalia Travel, S.L. a través de los canales de contacto habilitados.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

El presente contrato se registrá e interpretará conforme a la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia derivada de su interpretación o cumplimiento, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Alicante, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

ACEPTACIÓN Y FIRMA

Leído y comprendido el presente documento en su totalidad, ambas partes lo suscriben en conformidad, en la ciudad de _____, a ____ de _____ de 20____.

Firma del Cliente

Firma Davalia Travel